



Abril 2020 - ISSN: 1988-7833

PROPUESTA GENERAL PARA EL REGISTRO NACIONAL DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE MEXICO

Jorge Ramón Gómez Pérez
Comité Mexicano para la Conservación del
Patrimonio Industrial A.C.

Ramón Rivera Espinosa
Universidad Autónoma Chapingo

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jorge Ramón Gómez Pérez y Ramón Rivera Espinosa (2020): "Propuesta general para el registro nacional del patrimonio industrial de México", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (abril 2020). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/cccss/2020/04/registro-nacional-patrimonio.html>
<http://hdl.handle.net/20.500.11763/ccc2004registro-nacional-patrimonio>

Resumen

Es evidente la necesidad de realizar amplias y detalladas tareas de registro del patrimonio cultural de la industria mexicana que fundamenten acciones de rescate y preservación. Para su realización deben participar tanto los diferentes niveles del gobierno: municipal, estatal y federal; como distintos sectores de la sociedad civil tales como: organismos no gubernamentales y asociaciones sin fines de lucro; por su parte los empresarios pueden contribuir a preservar la memoria de sus propias empresas propiciando la conservación de bienes muebles e inmuebles de alta significación que hayan caído en la obsolescencia.

Summary

it is evident, the need to carry out extensive and detailed tasks of registering the cultural heritage of the Mexican industry that supports rescue and preservation actions becomes more evident. For its realization, the different levels of government must participate: municipal, state and federal; as different sectors of civil society such as: non-governmental organizations and non-profit associations; On the other hand, businessmen can contribute to preserve the memory of their own companies by promoting the conservation of movable and immovable property of high significance that has fallen into obsolescence.

1.Introducción

El Patrimonio Industrial

En la actualidad se observa en México, como en otros países latinoamericanos, un creciente interés y aprecio por el pasado industrial y por el patrimonio cultural de la industria, tanto tangible como intangible, incluyendo: grandes y pequeñas estructuras industriales hoy sin función, vestigios de maquinaria, herramienta y productos ahí fabricados, almacenes, paisajes industriales, métodos de producción, condiciones de trabajo, casas– habitación de trabajadores y relaciones sociales y espaciales en áreas urbanas y rurales además de una multitud de hábitos, costumbres y tradiciones laborales propias de la cultura industrial.

Pero también se observa la desaparición de numerosos testimonios de ese pasado industrial: singulares naves industriales y antiguos talleres son dejados al abandono para después ser demolidos y construir, en su lugar, edificaciones más funcionales y lucrativas; la herramienta y maquinaria se vende como fierro viejo y los archivos industriales como papel usado, por kilo, o se tiran a la basura.

Entre los diferentes tipos de patrimonio industrial mexicano que han sido puestos en estudio por investigadores del ámbito académico pueden señalarse los siguientes: fábricas textiles, estaciones de ferrocarril, instalaciones mineras, complejos hidroeléctricos haciendas pulqueras y azucareras, fábricas de papel, molinos de trigo y fundiciones de hierro y acero, entre otros.

Así mismo existen importantes casos de reutilización de patrimonio industrial mexicano con fines culturales o de recreo. Aquí puede mencionarse la Mina dos Estrellas de Tlalpujahua, Mich., el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la ex fábrica textil La Constancia Mexicana, en la ciudad de Puebla, Pue. el Museo Nacional Numismático en la ciudad de México, la Mina de Acosta, en Pachuca Hgo. y muchas antiguas haciendas. Así mismo se han desarrollado labores de restauración de bienes muebles e inmuebles y procesos de difusión de este nuevo tipo de patrimonio cultural.



Fig 1. Vista del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, Puebla, Pue. Foto: Jorge Ramón Gómez Pérez, 2005.

La preservación de patrimonio cultural de la industria mexicana puede dar lugar a un reforzamiento de la identidad nacional y regional y además, su reutilización con fines turísticos y de esparcimiento pueden ser fuente de ingresos económicos para la población del lugar en que se encuentren, siempre que dicha población consiga colocarse como beneficiaria de los ingresos que se generen por la reutilización estos recursos culturales.

El incrementar las labores de localización, registro, acopio, restauración y difusión de este tipo de patrimonio, sin duda contribuirá a aumentar la riqueza cultural del país.

En Inglaterra, un interés efectivo por el patrimonio industrial se verificó desde fines de la década de 1950 e inicios de la de 1960. Un movimiento más amplio fue catalizado por la demolición, en 1962. De la antigua estación ferroviaria Euston, en Londres y en 1962 el Buro de Monumentos Antiguos admitió que “monumentos industriales” fueran preservados en la misma forma que los monumentos y sitios arqueológicos “tradicionales”. Un levantamiento de patrimonio industrial en todo el territorio nacional fue confiado en 1965 al Director del Centro de Estudios sobre la Historia de la Técnica de la Universidad de Bath, R. Angus Buchanan.



Fig 2. Acueducto de la Ex Hacienda San Nicolás Tolentino, Pue.

Foto Jorge Ramón Gómez Pérez, 2017.

En los Estados Unidos de Norteamérica el interés por el patrimonio y la arqueología industrial también apareció precozmente. A pesar de la “juventud” del país, el desarrollo de su industria presenta una larga historia y tanto cuantitativa como cualitativamente es de gran relevancia. Se han realizado estudios de campo desde 1965, a través de una actividad pionera conjunta de: Smithsonian Institution, Historic American Buildings Survey y American Institute of Architects. Y en 1969 se les unió la American Society of Civil Engineers para realizar un censo de todos los sitios industriales existentes en los estados de la Unión. (Maguyar, 1998: s/n.)

En el caso de México y de muchos otros países, esos constituyen ejemplos a seguir.

2. Registro del patrimonio Industrial Mexicano

Aquí, se propone que se constituya una Comisión Nacional de Registro del Patrimonio Industrial Mexicano., integrada por instituciones e investigadores dedicados al estudio y preservación de este tipo de patrimonio.

Dicha Comisión deberá avocarse a la realización de dos tareas, una a mediano y otra a largo plazo. A mediano plazo deberá constituirse un Banco de Datos referido al Patrimonio industrial Mexicano y a largo plazo el Catálogo Nacional de ese mismo patrimonio.

A 25 años de estudios sobre Patrimonio Industrial en México el Banco de Datos referido al Patrimonio Industrial Mexicano deberá dar cuenta de la siguiente información:

a) Listado Bibliográfico que dé cuenta de:

la producción científica y de divulgación, producida por los investigadores que han reflexionado en torno a cuestiones teórico–metodológicas referidas al Patrimonio Industrial.

La producción científica y de divulgación referida a sitios mexicanos de arqueología Industrial, a bienes inmuebles, muebles o grupos documentales que ya hayan sido registrados.

La producción científica y de divulgación referida a patrimonio industrial intangible.

b) Versiones digitalizadas de las ponencias, artículos científicos, libros y otras publicaciones referidas al Patrimonio Industrial Mexicano.

Un Banco de Datos con tales características será un excelente preámbulo para iniciar la elaboración del Catálogo Nacional del Patrimonio Industrial Mexicano.

Para la elaboración del Catálogo Nacional del Patrimonio Industrial Mexicano podrán adoptarse dos estrategias distintas pero complementarias:

a) El acopio de datos por sectores industriales, tales como: textiles, molinos de trigo, ingenios azucareros, minas y uso o construcción de embarcaciones, ferrocarriles, automóviles o aeronaves, entre muchas otras.

b) Pero también podrán realizarse labores de acopio de información y registro de patrimonio industrial por regiones industriales, tales como: Monterey, Puebla y Ciudad de México, entre otras.

Una de las primeras acciones de la Comisión Nacional de Registro del Patrimonio Industrial Mexicano podrá ser la organización de cursos, diplomados o seminarios de arqueología industrial con el fin de formar especialistas en registro y estudio de patrimonio industrial.

Inicialmente se registrará patrimonio Industrial mueble e inmueble mediante el uso de cédulas especiales, acopiando así datos arquitectónicos, de ingeniería, históricos y de arqueología Industrial. En un segundo momento, con base en la información concentrada en dichas cédulas, se deberán elaborar escritos científicos que den cuenta de los bienes patrimoniales existentes en el país y de las características de nuestro patrimonio intangible.

Las perspectivas sincrónica y diacrónica podrán combinarse para desentrañar la complejidad inherente a los procesos mexicanos y latinoamericanos de industrialización.

Lo mismo puede decirse sobre la constitución de una primera muestra de nuestro patrimonio industrial, la cual podría aparecer a manera de libro antes de cumplirse un año de los trabajos aquí propuestos.



Fig 3. Antigua sumadora mecánica. Foto Jorge Ramón Gómez Pérez, 2017.

Será pertinente que tal muestra presente datos sobre patrimonio industrial ya protegido o desprotegido haciendo señalamientos sobre el tipo de protección que se le atribuye (legal o fáctico) y sobre las características de la o las instituciones involucradas en su protección (instituciones gubernamentales, organismos de la sociedad civil, empresas privadas, universidades, etc.)

La elaboración del Catálogo Nacional del Patrimonio Industrial Mexicano podrá iniciarse en cuanto se finalice la elaboración de la muestra antes mencionada.

Deberán registrarse y describirse miles de bienes inmuebles, muebles y grupos documentales, es esta una tarea que requerirá de varios años de trabajo y de gran cantidad de investigadores que realicen trabajo de campo y de gabinete. También se requerirá apoyo financiero.



Fig 4. Foto Histórica del molino; “Cedro” en la mina Las Dos Estrellas, Mich. Fuente: <http://www.mexicoenfotos.com/MX12182469147018.jpg>

Sera indispensable elaborar un proyecto de investigación y apoyarse en instrumentos de registro probados, tales como el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH y la Propuesta de ficha tipo para el inventario y Catalogación de sitios industriales del Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial A.C., entre otros.

3. Conclusión

Sin duda, la paulatina reflexión en torno a las coordenadas temporales y a las características específicas del patrimonio Industrial mexicano podrá constituirse en un aporte para actualizar la Ley Federal De Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricos de 1972 en vigor pues mucho del patrimonio industrial que se busca preservar y proteger es patrimonio cultural del siglo XX que carece de instrumentos jurídicos de protección legal a nivel federal.



Fig 5. Tornillo, tuerca y roldana. Foto Jorge Ramón Gómez Pérez. 2017.

Bibliografía

- Buchanan, R. Angus. *Industrial Archaeology in Britain*, Penguin Books, Harmondsworth, 1972.
- Lalana Soto, José Luis y Santos y Ganges, Luis. *Las fronteras del patrimonio industrial*, en *Mirada Ferroviaria* núm. 13, 3ra. Época, enero – abril de 2011.
- Mugayar Kuhl, Beatriz. *Arquitectura do Ferro e Arquitetura Ferroviária em Sao Paulo, Reflexoes Sobre a Sua Preservacao*, Atelié Editorial / FAPESP / Governo Do Estado De Sao Paulo, Secretaría de Estado da Cultura, Sao Paulo, 1998.
- Raistrick, Arthur. *Industrial Archaeology, an Historical Survey*, Paladin, Frogmore St. Albans, 1973.
- Tronche, Marie-Laure. *L'archéologie industrielle, une discipline historique*. Avr. 29, 2010, <https://scribium.com/marie-laure-tronche/a/larcheologie-industrielle-une-discipline-historique/>